

¿Desarrollo sostenible o desarrollo sustentable en el sur de México?

Is there "Desarrollo Sostenible" or "Desarrollo Sustentable" in the South of Mexico?

—

Jaime Torres Fragoso
jaimetorres@bianni.unistmo.edu.mx
ORCID: 0000-0002-6941-7272

UNIVERSIDAD DEL ISTMO, OAXACA, CAMPUS IXTEPEC, OAXACA, MÉXICO.



Para citar este artículo:

Torres Fragoso, J. ¿Desarrollo sostenible o desarrollo sustentable en el sur de México?. Espacio I+D, Innovación más Desarrollo, 13(37). <https://doi.org/10.31644/IMASD.37.2024.a07>

¿QUÉ ES EL DESARROLLO?

Lo primero que se debe destacar es que el desarrollo agrupa una serie de actividades de tipo económico, social, cultural, político y tecnológico que buscan un mayor bienestar y calidad de vida de la población de todo el planeta. Es tan importante que, además de formar parte de los derechos humanos, exige el cumplimiento de todos los demás derechos humanos, las libertades básicas, y coadyuva a que todas las personas favorezcan al desarrollo y disfruten de él, tal como lo señala la Declaración sobre el Derecho al Desarrollo de las Naciones Unidas de 1986. En ese sentido, Amartya Sen (2000), Premio Nobel de Economía, señala que el desarrollo significa el incremento de las libertades de la gente, lo que obliga a eliminar la pobreza y garantizar las oportunidades económicas, los servicios públicos y los derechos civiles y políticos.

¿QUÉ ES EL DESARROLLO SOSTENIBLE?

En 1987, la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo publicó el documento *Nuestro futuro común*, conocido como informe Brundtland, en el cual se acuñó el concepto en inglés de *sustainable development* que en Latinoamérica se tradujo de manera indistinta como desarrollo sostenible y desarrollo sustentable. Esto originó un debate sobre cuál de las dos expresiones asociadas al desarrollo, sostenible y sustentable, es más adecuada. Por ejemplo, en México, casi sin excepción, se emplea desarrollo sustentable y en el resto de América Latina es más frecuente el uso de desarrollo sostenible. Esta discusión se podría haber evitado si se hubiera adoptado el término desarrollo duradero, que es el que utiliza Naciones Unidas (1987) en la versión en español del citado escrito. Lo anterior significa que el desarrollo debe atender las necesidades del presente sin poner en riesgo la capacidad de las próximas generaciones para satisfacer las suyas.

Posteriormente, en 1992, la Asamblea de las Naciones Unidas celebró la Cumbre de la Tierra en Río de Janeiro, donde se aprobó la Agenda 21, que considera al desarrollo sostenible como una estrategia para atender la crisis ambiental mundial. Después de este evento se desarrollaron las Cumbres Mundiales sobre Desarrollo Sostenible de Johannesburgo (2002), Río de Janeiro (2012) (nombrada Río+20) y Nueva York (2015). En este último foro se presentaron los renombrados Objetivos de Desarrollo Sostenible

(ODS) que integran la Agenda 2030, la cual recibe este nombre porque, a más tardar, en ese año se deben alcanzar los 17 ODS (ver Figura 1). De acuerdo con las Naciones Unidas (2015), el desarrollo sostenible debe ser impulsado por tres factores: el económico, el social y el ambiental, dentro de estos destacan, como temas centrales, la democracia, la buena gobernanza, el Estado de Derecho, el crecimiento económico inclusivo, el desarrollo social, la protección del medio ambiente y la erradicación de la pobreza y el hambre.



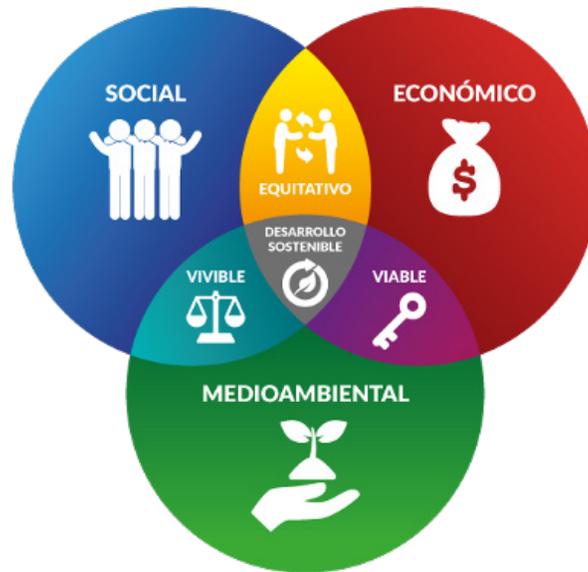
Nota. Organización de las Naciones Unidas (ONU). Fuente: <https://www.cepal.org/es/temas/agenda-2030-desarrollo-sostenible/objetivos-desarrollo-sostenible-ods>.

Figura 1. Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

¿QUÉ ES EL DESARROLLO SUSTENTABLE?

A pesar de que, como se comentó antes, las expresiones desarrollo sostenible y desarrollo sustentable se suelen emplear como sinónimos, conceptualmente hay diferencias de matiz entre ellas. Como lo indicaron Rivera y otros autores en 2017, el desarrollo sostenible está definido en el referido informe Brundtland, mientras que lo sustentable constituye una deontología que trasciende lo económico, ya que promueve valores como la solidaridad, la reciprocidad y el bien común. Diversas investigaciones indican que el objetivo del desarrollo sostenible es equilibrar los componentes social, económico y ambiental (Figura 2), en tanto que la meta del desarrollo sustentable es generar una mayor calidad de vida y el progreso de las personas. Por lo tanto, los componentes de la sustentabilidad son el medio ambiente, la economía, la ética, la gobernanza, la democracia, la participación ciudadana, el acceso a

los servicios públicos como salud y educación, la diversidad cultural y la identidad de los pueblos.



Nota: Índice de Desarrollo Humano. Concepto, Medición y Limitaciones. Fuente: Catorce6 <https://www.catorce6.com/384-guia-del-consumidor/17726-que-es-desarrollo-sostenible>.

Figura 2. Factores del desarrollo sostenible

UN REPASO AL ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO (IDH) EN LAS FRONTERAS NORTE Y SUR

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) diseñó un método para medir y entender el desarrollo de un país, región o municipio, llamado Índice de Desarrollo Humano (IDH), el cual se integra con tres subíndices referidos a aspectos vitales para el bienestar de la sociedad: la salud, la educación y el ingreso (la economía). Por lo tanto, este enfoque guarda una cercana relación con la Agenda 2030 y el desarrollo sustentable. La dimensión o subíndice de salud se mide por medio de la esperanza de vida al nacer, la de educación por los años esperados de escolaridad y los años promedio de escolaridad, y la de ingreso por medio del producto interno bruto (PIB) per cápita (ver Figura 3). Las mediciones del IDH se agrupan en cuatro categorías. Nivel bajo: cuando la calificación es menor de 0.55, nivel medio: entre 0.55 y 0.7, nivel alto: entre 0.7 y 0.8, y nivel muy alto: cuando es mayor a 0.8.



Nota: Índice de Desarrollo Humano. Concepto, Medición y Limitaciones. Fuente: bit.ly/.

Figura 3. Índice de Desarrollo Humano

Como se puede apreciar en las Tablas 1 y 2, las puntuaciones de los IDH de los estados que conforman la frontera con los Estados Unidos superan las de los estados que integran la frontera sur de México. De hecho, la calificación de Tamaulipas, que es la más baja de las entidades federativas del norte, es igual que la de Quintana Roo, la más alta de las del sur. Cinco estados de la frontera tienen niveles de IDH alto y uno, Nuevo León, muy alto, siendo su puntuación promedio de 0.785 y, además, cuatro de ellos se ubican entre los diez primeros del país. En contraste, tres estados de la frontera sur presentan un IDH alto y uno tiene un nivel medio, siendo su puntaje promedio de 0.730. Asimismo, dos de estas entidades federativas, Tabasco y Chiapas, se ubican dentro del grupo de las diez más rezagadas del país. De estas últimas destaca el caso de Chiapas que, a pesar de su gran capital social, cultural y riqueza medioambiental, es injustificable que ocupe la última posición del país en IDH.

Tabla 1
IDH 2020 de los estados de la frontera norte

Estado	IDH 2020	Categoría	Lugar nacional
Nuevo León	0.803	Muy alto	2
Baja California	0.793	Alto	3
Coahuila	0.789	Alto	6
Sonora	0.782	Alto	9
Chihuahua	0.771	Alto	13
Tamaulipas	0.769	Alto	14

Nota: PNUD (2022).

Tabla 2
IDH 2020 de los estados de la frontera sur

Estado	IDH 2020	Categoría	Lugar nacional
Quintana Roo	0.769	Alto	15
Campeche	0.753	Alto	19
Tabasco	0.748	Alto	22
Chiapas	0.648	Medio	32

Nota. PNUD (2022).

UN APUNTE SOBRE LA BIODIVERSIDAD EN MÉXICO

Tal como lo apuntara la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en 2014, la diversidad biológica de México es de las más notables en el mundo y esa riqueza le permite ser catalogado, junto a naciones como Colombia, Brasil, Perú, Indonesia y China, como un país “megadiverso”. Además, la biodiversidad de nuestro país también sobresale por su alto grado de endemismo, o sea, la existencia de especies que habitan únicamente en México, siendo Oaxaca, Chiapas y Veracruz los estados con mayor diversidad biológica. Al respecto, Martínez-Meyer y otros (2014) reportan que en México viven 94,112 especies que equivalen a 8.5 % de todo el mundo, con un endemismo de casi 40 %. Además, agregan que en nuestro país hay abundancia de ecosistemas terrestres, costeros y marinos (Figura 4). En lo que respecta al agua, en 2012 la región de la frontera sur disponía de casi 164 km³ anuales, en cambio, la península de Baja California y el valle de México contaban con solo 4.99 km³ y 3.47 km³, respectivamente.



Nota. iSTOCKbit.ly/439xwYg

Figura 4. Ejemplo de la biodiversidad en México

PARA EL SUR DE MÉXICO ¿DESARROLLO SOSTENIBLE Y DESARROLLO SUSTENTABLE!

La información que se ha presentado hace ver que es prioritario implementar políticas públicas, programas y proyectos de diversa naturaleza que impulsen un mayor bienestar y calidad de vida para los habitantes de los estados del sur de México. Además, estas actividades deberán de incorporar como sello los enfoques del desarrollo sostenible y del desarrollo sustentable. El primero para impulsar un desarrollo equilibrado en los ámbitos económico, social y medioambiental que, entre otras cosas, permita enfrentar en estados como Chiapas el problema de la pobreza y de un IDH inapropiado. Como complemento, el modelo de desarrollo sustentable es importante para fomentar, además, principios como la solidaridad social, la democracia, el acceso a mejores servicios públicos y el respeto a la diversidad cultural, tan presente en el sur de México. Finalmente, debemos recordar que el desarrollo es un derecho de todas las personas que se debe cumplir.

REFERENCIAS

- Martínez-Meyer, E., Sosa-Escalante, E. y Álvarez, F. (2014).** El estudio de la biodiversidad en México: ¿una ruta con dirección? *Revista Mexicana de Biodiversidad*, 85, pp. 1-9. <https://doi.org/10.7550/rmb.43248>
- Naciones Unidas y Naciones Unidas Derechos Humanos, Oficina del Alto Comisionado. (1986).** *Declaración sobre el Derecho al Desarrollo*. bit.ly/3PyofG7
- (1987). *Informe de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo: "Nuestro futuro Común"*. bit.ly/3NHfAhI
- (2015). *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. bit.ly/3NXnWDk
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2022).** *Informe de desarrollo humano municipal 2010-2020: una década de transformaciones locales para el desarrollo de México*. https://www.undp.org/sites/g/files/zs-kqke326/files/2023-02/INFORME_PNUD_2022_electronico-Portadas.pdf
- Rivera, J. E., Alcántara, G., Blanco, N. V., Pascal, E. y Pérez, J. A. (2017).** ¿Desarrollo sostenible o sustentable? La controversia de un concepto. *Revista Posgrado y Sociedad*, 15(1), pp. 57-67. <https://doi.org/10.22458/rpys.v15i1.1825>
- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. (2014).** *El medio ambiente en México 2013-2014*. bit.ly/43jtIsS
- Sen, A. (2000).** *El desarrollo como libertad*. *Gaceta Ecológica*, (55), pp. 14-20. bit.ly/3JyNcxl